



México D.F., a 15 de mayo de 2012

SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Edmundo Jacobo Molina Secretario Ejecutivo Instituto Federal Electoral PRESENTE

Por medio de la presente hacemos entrega de la información requerida en el acuerdo CG411/2011 "POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS ASÍ COMO LOS CRITERIOS GENERALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDAN ORDENAR, REALIZAR Y/O PUBLICAR ENCUESTAS POR MUESTREO, ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012" en relación a la encuesta dada a conocer en el Periódico EL DICTAMEN el día 2 de mayo del año en curso.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Javier Márquez Peña Director de Investigación Buendía & Laredo, S.C.